



EXPEDIENTE Nº 1.130.635/05

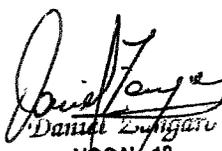
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Diciembre de 2005, comparece n al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional Relaciones del Trabajo, por ante mi Luis E. BENITEZ Secretario de Relaciones Laborales del Departamento nº 3, el Sr. Daniel ZANGARO en su caracter de Miembro Directivo de la Seccional Vicente Lopez de la UNION OBRERA METALURGICA, por una parte y por la otra la Dra .Maria Elisa MAYDANA como Apoderada de la firma TEXOPLAST S.A.I.C. - - - - -

Declarado a bierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a ambas partes, las mismas de comun acuerdo manifiestan: 1º) Que la Empresa reconoce la deuda existente, en concepto de diferencias salariales por premio, y se aviene a abonar la misma por el período comprendido de Mayo a Diciembre, en dos cuotas iguales en los casos en que dicha deuda supere la suma de \$ 200.- y en una sola cuota cuando alcance a esa suma. En todo los casos la primer cuota se abonará antes de fin de diciembre y la segunda en el mes de Enero de 2006. 2º) Se sustituye la actual estructura salarial en materia de premios, sin modificación de los importes que actualmente perciben los trabajadores en tal concepto, por una suma generalizada de \$ - 327,09 mas un adicional voluntario de sueldo que compense el importe hasta alcanzar lo que actualmente están percibiendo. 3º) Esta estructura elimina cualquier otro premio que en la actualidad se esté percibiendo, a los que sustituye. Se deja constancia que éstos valores se fijan sobre los importes de convenio de Setiembre de 2005, comprometiendose las partes, a negociar los futuros incrementos que convencionalmente o por otros motivos, se fijarán sobre los básicos. Las partes, solicitan la homologación del presente acuerdo y previa notificación su ARCHIVO. - - - - -

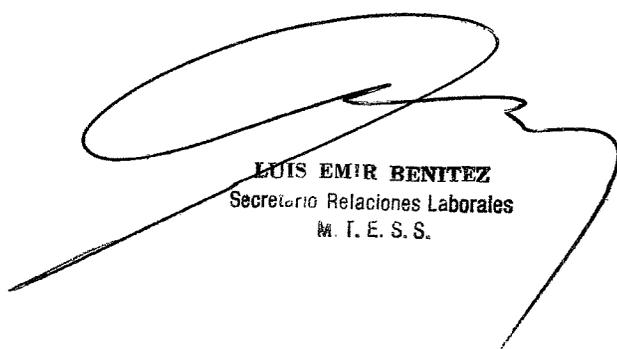
Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad - por ante mi para constancia . - - - - -

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA.-


Daniel Zangaro
VOCAL 1º
U.O.M. Seccional Vic. Lopez


MARIA ELISA MAYDANA
ABOGADA
B. C. Tº XXXIV - Fº 517
C. P. A. Tº 35 - Rº 48


LUIS EMIR BENITEZ
Secretario Relaciones Laborales
M. T. E. S. S.